

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de
AGROINDUSTRIAL MONTERREY AGROINDUREY S.A. Quito-
Ecuador

Opinión Limpia

Hemos examinado los estados financieros de AGROINDUSTRIAL MONTERREY AGROINDUREY S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, fueron examinados por otros auditores independientes, cuyo informe de fecha 04 de marzo de 2018, fue emitido sin salvedades.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera y patrimonial de AGROINDUSTRIAL MONTERREY AGROINDUREY S.A. al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas internacionales de información financiera "NIIF PYMES" en Ecuador.

Fundamento de la Opinión Limpia

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría - NIA. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

- Al 31 de diciembre del 2017, conforme la información de la situación financiera, procedió a evaluar el efectivo y equivalentes al efectivo, en especial la subcuenta "Valores en Cuenta Corriente" (Bancos), ya que este grupo es considerado como área relevante debido a lo significativo del rubro y los resultados que se generan por el proceso de valoración conforme a lo descrito en los estados financieros.
- Al 31 de diciembre del 2017, la Valuación de Clientes. - De acuerdo a la Sección 11 y 12 de las NIIF PYMES para PYMES, se evaluará al final de cada periodo sobre el que se informa si existe evidencia de que un activo financiero se encuentre medido al costo amortizado y compruebe que este esté deteriorado. De existir una pérdida por deterioro del valor en activos financieros, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del periodo

- o **Valuación de Nomina y los Beneficios de Empleados.**- El reconocimiento de los gastos incurridos por "Beneficios empleados" en el Art. 10 Numeral 13 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno establece que la totalidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuariamente formuladas por empresas especializadas o profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se refieran a personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa.
- o **Valuación de Pérdidas y Ganancias Actuariales.**- El reconocimiento de los gastos incurridos por "Pérdidas y Ganancias de Actuariales" en el Art. 10 Numeral 13 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno establece que la totalidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuariamente formuladas por empresas especializadas o profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se refieran a personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa.
- o **Valuación de Propiedad, Planta y Equipo.** - De acuerdo a la Sección 17 de las NIIF PYMES para PYMES, un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo. El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento.

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría - NIA. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro Informe. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Somos independientes de AGROINDUSTRIAL MONTERREY AGROINDUREY S.A., de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

2 Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros.

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento, utilizando dicho principio contable como base fundamental.

Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la empresa.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.


Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando esta existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones financieras que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Nuestro informe de auditoría está basado bajo las siguientes circunstancias:

- Nuestra Auditoría se refiere a un conjunto completo de estados financieros de una Compañía que no es una Compañía cotizada, preparados de conformidad con un marco de imagen fiel.
- Los estados financieros han sido preparados por la dirección de la Compañía de conformidad con las normas internacionales de información financiera "NIIF PYMES" y cuya presentación al 31 de diciembre del año 2017, esta adjunta al presente informe.

Informe sobre otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Mediante Resolución No. 06.Q IC1003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.

Informes sobre otros requisitos legales y reguladores. - Nuestras opiniones adicionales, establecidas en la Resolución No. NAC-DGER 2006- D214 del Servicio de Rentas Internas sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, se emiten por separado.



Rubén Armando Gómez Castro
SCVS - RNAE No. 783

Quito, marzo 20, de 2018